

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución N° 132/2024** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 444.322
- Sistema de Adjudicación: POR ITEMS
- Publicación:
En el SICP: 20/09/2024
- Forman parte del presente documento:
 - Acta de apertura de Sobres.
 - Cuadro Comparativo de Ofertas
 - Memorándum DINAPI/DI N° 088/2024 de la Dirección de Informática.
- Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios Adriana Gisela Fleitas Morán (Inhibición – Encargada de Despacho de la Dirección Nacional – Res. DINAPI n.º 572/2024), Diego José María Pérez Bernal, Claudia Pamela Cristaldo Saldivar, y Gonzalo Magín Gómez Forzley.-.
- La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 21 días del mes de octubre del 2024, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de siete (7) ofertas, perteneciente a las firmas:

Nº	RUC	OFERENTE	CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES
1	80093928-0	ALEMANIA CELL S.A.	j.bogado@alemaniacell.com.py
2	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
3	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
4	80020475-1	DIVISERV SA	licitaciones@diviserv.com
5	80013316-1	OFFICE COMPU SA	licitacion@officecompu.com.py
6	80011519-8	SANRI SA	licitacion@sanri.com.py
7	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 08:00hs. del día 21 de octubre del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentan sus ofertas en tiempo y forma.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALEMANIA CELL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 249.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 13.500.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 30/03/2025, 160 días
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 536.810.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 20/03/2025, 150 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 405.480.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 105.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 19/03/2025, 149 días
DIVISERV SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 554.145.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 21/03/2025, 151 días
OFFICE COMPU SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 225.801.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyretá Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 18/04/2025, 179 días
SANRI SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 532.344.430 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 19/03/2025, 149 días
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 30.459.653 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 5.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 30/03/2025, 160 días

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

Observación a la oferta: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA FIRMA ITCS S.A. PRESENTA LA PÓLIZA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LA CUAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 69° DEL DECRETO 2264/2024 NO CORRESPONDE.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	MARIANO VILLEGAS	2024-10-21 09:24:49

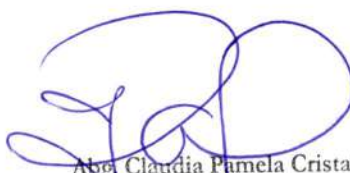
Observación a la oferta: 80026570-0 - SEGEL S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA FIRMA SEGEL S.A. PRESENTA LA PÓLIZA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LA CUAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 69° DEL DECRETO 2264/2024 NO CORRESPONDE.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	MARIANO VILLEGAS	2024-10-21 09:24:49

Con respecto a estas observaciones, el Art. 69 del Decreto N° 2264/24 establece: *“Formas de presentación de ofertas. Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, la lista de precios y otros documentos considerados como sustanciales serán firmados, física o electrónicamente por el oferente o por las personas debidamente facultados para firmar en nombre del oferente. Cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida..”*

Realizando un análisis a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura y lo establecido en el Art. 69 del Decreto N° 2264/24, este comité de evaluación manifiesta que la norma se refiere a que la garantía de mantenimiento de oferta no requiere la firma del oferente para su validez, pero sí debe estar debidamente extendida. En otras palabras, el oferente no está obligado a firmar este documento, pero no invalida este ni constituye una falta si lo hace.

Las pólizas de mantenimiento de las ofertas presentadas por las firmas ITCS. S.A. y SEGEL S.A. contienen toda la información solicitada y están debidamente extendidas. Por lo tanto, no se considera que haya ninguna falta que justifique el rechazo de dichas ofertas.


Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial


Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. MONTO DE LA OFERTA

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	ALEMANIA CELL S.A.		ITCS S.A.		PARASOFT S.R.L.		DIVISERV S.A.	
					Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	43211508-9994	Computadora Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	No cotiza	No cotiza	11.415.000	114.150.000	No cotiza	No cotiza	11.167.700	111.677.000
2	43211508-9995	Computadora Tipo 2 - Intermedia	UNIDAD	40	No cotiza	No cotiza	7.303.000	292.120.000	9.340.000	373.600.000	7.061.500	282.460.000
3	43211509-9994	Notebook Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	24.900.000	249.000.000	13.054.000	130.540.000	No cotiza	No cotiza	16.000.800	160.008.000
4	43212110-002	Impresora multifunción laser - color	UNIDAD	10	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	43212101-001	Impresora banda térmica para etiquetas	UNIDAD	7	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.812.000	26.684.000	No cotiza	No cotiza
6	43212101-001	Impresora banda térmica para recibos	UNIDAD	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.299.000	5.196.000	No cotiza	No cotiza

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	OFFICE COMPU S.A.		SANRI S.A.		SEGEL S.A.	
					Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	43211508-9994	Computadora Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	No cotiza	No cotiza	10.681.118	106.811.180	No cotiza	No cotiza
2	43211508-9995	Computadora Tipo 2 - Intermedia	UNIDAD	40	No cotiza	No cotiza	6.823.658	272.946.320	No cotiza	No cotiza
3	43211509-9994	Notebook Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	No cotiza	No cotiza	15.258.693	152.586.930	No cotiza	No cotiza
4	43212110-002	Impresora multifunción laser - color	UNIDAD	10	22.580.100	225.801.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	43212101-001	Impresora banda térmica para etiquetas	UNIDAD	7	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.535.379	24.747.653
6	43212101-001	Impresora banda térmica para recibos	UNIDAD	4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.428.000	5.712.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Art. 75, apartado 2) "Evaluación Basada únicamente en precio", **"...2.1.1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..."**, que se detalla a continuación:

Documentos de carácter sustancial	ALEMANIA CELL S.A.	ITCS S.A.	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes* (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima. * (PERSONA JURIDICA)

Documentos de carácter sustancial	OFFICE COMPU S.A.	SANRI S.A.	SEGEL S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV	CUMPLE/REG. PROV
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes* (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/REG. PROV
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/REG. PROV
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas oferentes.

6.2. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la "LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta que los productos ofertados son importados.

6.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, que establece "...2.1.3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la contratación...", se detalla a continuación las firmas:

Ítem N° 1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada		
N°	Oferentes	Precio Unitario
1	SANRI S.A.	10.681.118
2	DIVISERV S.A.	11.167.700
3	ITCS S.A.	11.415.000

Ítem N° 2 - Computadora Tipo 2 - Intermedia		
N°	Oferentes	Precio Unitario
1	SANRI S.A.	6.823.658
2	DIVISERV S.A.	7.061.500
3	ITCS S.A.	7.303.000
4	PARASOFT S.R.L.	9.340.000

Ítem N° 3 - Notebook Tipo 1 - Avanzada		
N°	Oferentes	Precio Unitario
1	ITCS S.A.	13.054.000
2	SANRI S.A.	15.258.693
3	DIVISERV S.A.	16.000.800
4	ALEMANIA CELL S.A.	24.900.000

Ítem N° 4 - Impresora multifunción laser - color		
N°	Oferentes	Precio Unitario
1	OFFICE COMPU S.A.	22.580.100

Ítem N° 5 - Impresora banda térmica para etiquetas		
N°	Oferentes	Precio Unitario
1	SEGEL S.A.	3.535.379
2	PARASOFT S.R.L.	3.812.000

Ítem N° 6 - Impresora banda térmica para recibos		
N°	Oferentes	Precio Unitario
1	PARASOFT S.R.L.	1.299.000
2	SEGEL S.A.	1.428.000

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Por Notas N° 294, 295, 296, 297, 298, 299 y 300/2024, de fecha 23/10/2024 se ha solicitado las documentaciones de carácter formal faltantes a las firmas **SANRI S.A., ITCS S.A., OFFICE COMPU S.A., SEGEL S.A., PARASOFT S.R.L., DIVISERV S.A. Y ALEMANIA CELL S.A.**, respectivamente. Así mismo, las solicitudes realizadas fueron respondidas en el plazo establecido, con lo cual se logró comprobar si las ofertas se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo los siguientes resultados:

Verificación de documentos legales requeridos en el PBC							
Documentos	SANRI S.A. ITEM 1, 2 y 3	DIVISERV S.A. ITEMS 1, 2 Y 3	ITCS S.A. ITEM 1, 2 Y 3	ALEMANIA CELL S.A. ITEM 3	OFFICE COMPU S.A. ITEM 4	SEGEL S.A. ITEM 5 Y 6	PARASOFT S.R.L. ITEM 2, 5 Y 6
Constancia SIPE o Registro del Proveedor	1819901	1819711	1818998	1819375	1819750	1819863	1819921
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE / REG. PROV
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera, experiencia y la capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Verificación de la capacidad financiera requerida en el PBC							
Documentos	SANRI S.A. ITEM 1, 2 y 3	DIVISERV S.A. ITEMS 1, 2 Y 3	ITCS S.A. ITEM 1, 2 Y 3	ALEMANIA CELL S.A. ITEM 3	OFFICE COMPU S.A. ITEM 4	SEGEL S.A. ITEM 5 Y 6	PARASOFT S.R.L. ITEM 2, 5 Y 6
Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023), presentados ante la SET. PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE / REG. PROV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / REG. PROV

Verificación de la capacidad financiera - Ratios							
Documentos	SANRI S.A. ITEM 1, 2 y 3	DIVISERV S.A. ITEMS 1, 2 Y 3	ITCS S.A. ITEM 1, 2 Y 3	ALEMANIA CELL S.A. ITEM 3	OFFICE COMPU S.A. ITEM 4	SEGEL S.A. ITEM 5 Y 6	PARASOFT S.R.L. ITEM 2, 5 Y 6
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2021, 2022, 2023. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con los siguientes parámetros: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2021, 2022, 2023. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022, 2023. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2021, 2022, 2023, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Ratio de Liquidez inferior a lo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magán Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

SANRI S.A.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	RATIOS	AÑO 2022	RATIOS	AÑO 2023	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	14.441.617.254	7,48	15.372.344.754	52,11	19.241.256.658	46,64	16.351.739.555
PASIVO CORRIENTE	1.930.538.406		295.008.164		412.566.592		879.371.054
ACTIVO TOTAL	15.033.196.301	0,30	16.016.876.762	0,27	19.299.578.560	0,21	16.783.217.208
PASIVO TOTAL	4.579.835.091		4.303.285.474		4.111.659.009		4.331.593.191
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.119.229.704	0,85	1.379.263.716	0,55	276.521.566	0,02	1.258.338.329
capital	2.500.000.000		2.500.000.000		12.771.000.000		5.923.666.667

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	18,59
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,26
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,21

DIVISERV S.A.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	RATIOS	AÑO 2022	RATIOS	AÑO 2023	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	19.985.599.251	2,31	19.622.134.506	2,05	32.052.223.486	1,78	23.886.652.414
PASIVO CORRIENTE	8.660.878.800		9.571.589.710		18.011.913.208		12.081.460.573
ACTIVO TOTAL	23.200.436.228	0,37	25.789.631.680	0,37	38.201.215.150	0,47	29.063.761.019
PASIVO TOTAL	8.660.878.800		9.571.589.710		18.011.913.208		12.081.460.573
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.804.112.779	2,34	1.311.496.471	1,09	5.771.259.972	4,81	3.295.623.074
capital	1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,98
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,42
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	2,75

ITCS S.A.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	RATIOS	AÑO 2022	RATIOS	AÑO 2023	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	13.538.293.067	6,15	18.000.594.730	1,68	32.527.302.037	1,29	21.355.396.611
PASIVO CORRIENTE	2.200.389.203		10.741.172.109		25.191.561.815		12.711.041.042
ACTIVO TOTAL	14.545.209.881	0,57	19.041.658.999	0,59	37.946.896.498	0,67	23.844.588.459
PASIVO TOTAL	8.235.186.525		11.280.022.391		25.303.656.909		14.939.621.942
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.410.666.864	1,36	4.269.859.399	1,71	7.012.522.832	1,49	4.897.683.032
capital	2.500.000.000		2.500.000.000		4.700.000.000		3.233.333.333

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,68
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,63
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	1,51

ALEMANIA CELL S.A.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	RATIOS	AÑO 2022	RATIOS	AÑO 2023	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	25.943.088.074	1,03	37.011.266.956	1,07	52.918.080.022	0,82	38.624.145.017
PASIVO CORRIENTE	25.141.362.314		34.479.362.237		64.153.177.928		41.257.967.493
ACTIVO TOTAL	70.222.006.831	0,48	77.641.771.409	0,47	112.358.114.739	0,58	86.740.630.993
PASIVO TOTAL	34.011.821.873		36.830.592.273		64.911.021.515		45.251.145.220
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.834.816.825	0,13	7.438.635.732	0,25	11.478.104.080	0,30	7.583.852.212
capital	30.000.000.000		30.000.000.000		38.100.000.000		32.700.000.000

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Martín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,94
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,52
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,23

OFFICE COMPU S.A.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	RATIOS	AÑO 2022	RATIOS	AÑO 2023	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.002.251.248	5,97	12.260.079.422	8,77	7.166.231.645	16,33	8.476.187.438
PASIVO CORRIENTE	1.005.007.897		1.398.092.797		438.824.647		947.308.447
ACTIVO TOTAL	10.679.702.380	0,09	15.064.559.140	0,09	10.527.440.316	0,04	12.090.567.279
PASIVO TOTAL	1.005.007.897		1.398.092.797		438.824.647		947.308.447
UTILIDAD DEL EJERCICIO	287.752.921	0,06	29.562.286	0,01	333.305.887	0,07	216.873.698
capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	8,95
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,08
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,04

SEGE S.A.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	RATIOS	AÑO 2022	RATIOS	AÑO 2023	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	34.929.968.269	2,22	40.700.745.991	1,35	38.820.616.752	3,54	38.150.443.671
PASIVO CORRIENTE	15.728.335.669		30.177.415.967		10.976.729.450		18.960.827.029
ACTIVO TOTAL	40.557.894.768	0,49	52.405.065.551	0,58	53.425.895.016	0,55	48.796.285.112
PASIVO TOTAL	19.861.157.938		30.177.415.967		29.235.339.472		26.424.637.792
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.197.453.798	0,13	1.530.912.754	0,10	1.962.905.960	0,13	1.897.090.837
capital	17.100.168.053		15.000.000.000		15.000.000.000		15.700.056.018

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	2,01
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,54
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,12

PARASOFT S.R.L.

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	RATIOS	AÑO 2022	RATIOS	AÑO 2023	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	33.230.449.781	1,40	37.090.442.314	1,51	59.087.153.374	1,24	43.136.015.156
PASIVO CORRIENTE	23.703.523.542		24.534.469.426		47.533.951.666		31.923.981.545
ACTIVO TOTAL	38.527.277.815	0,62	45.215.278.805	0,54	57.204.205.827	0,83	46.982.254.149
PASIVO TOTAL	23.703.523.542		24.534.469.426		47.533.951.666		31.923.981.545
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.816.815.769	2,17	2.816.815.769	2,17	1.005.201.930	0,77	2.212.944.489
capital	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,35
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,68
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	1,70

Verificación de la experiencia requerida en el PBC

Documentos	SANRI S.A. ITEM 1, 2 y 3	DIVISERV S.A. ITEMS 1, 2 Y 3	ITCS S.A. ITEM 1, 2 Y 3	ALEMANIA CELL S.A. ITEM 3	OFFICE COMPU S.A. ITEM 4	SEGEL S.A ITEM 5 Y 6	PARASOFT S.R.L. ITEM 2, 5 Y 6
Demostrar la experiencia en equipos Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023). Se podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Copia de facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023).	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). Constancia de RUC emitida por la SET.	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E

Verificación de la capacidad técnica requerida en el PBC

Documentos	SANRI S.A. - ITEM 1, 2 y 3	DIVISERV S.A. - ITEMS 1, 2 Y 3	ITCS S.A. - ITEM 1, 2 Y 3	ALEMANIA CELL S.A. - ITEM 3	OFFICE COMPU S.A. - ITEM 4	SEGEL S.A. - ITEM 5 Y 6	PARASOFT S.R.L. ITEM 2, 5 Y 6
Certificados de Calidad ISO (mínimo ISO 9001 y 14001) del fabricante para la Computadora Tipo 1 - Avanzada, Computadora Tipo 2 Intermedia y Notebook Tipo 1 Avanzada.	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	NO APLICA	NO APLICA	C U M P L E
Carta de Distribución del Representante o del fabricante.	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E
Certificado de Garantía del Representante y/o del fabricante.	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E
Catálogos de imágenes y especificaciones del equipo ofertado.	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CON EL DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ITEM REQUERIDO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PBC	C U M P L E presenta planilla para los ítem 1 y 2, NO CUMPLE no presenta planilla para el ítem 3	C U M P L E presenta planilla para los ítems 1,2y3	C U M P L E presenta planilla para los ítems 1,2y3	NO CUMPLE presenta planilla incompleta	C U M P L E presenta planilla para el ítem 4	C U M P L E presenta planilla para los ítems 5 y 6	C U M P L E presenta planilla para los ítems 2, 5 y 6
Experiencia en la provisión de equipos de similares características. Requerida.	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E

La firma SANRI S.A. no presenta para el ítem N° 3 – Notebook la planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado. Asimismo, el oferente ALEMANIA CELL S.A. para el ítem N° 3 no detalla en la planilla de EETT la totalidad de las características del equipo ofertado.

Verificación de otros documentos requeridos en el PBC

Documentos	SANRI S.A ITEM 1, 2 y 3	DIVISERV S.A. ITEMS 1, 2 Y 3	ITCS S.A. ITEM 1, 2 Y 3	ALEMANIA CELL S.A. ITEM 3	OFFICE COMPU S.A ITEM 4	SEGEL S.A ITEM 5 Y 6	PARASOFT S.R.L. ITEM 2, 5 Y 6
El Oferente deberá presentar documento vigente (en el que deberá estar consignado el periodo de vigencia del mismo), que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la Autorización del Fabricante del bien ofertado; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario respectivo, obrante en la "Sección Formularios" del presente Pliego de Bases y Condiciones, debidamente suscripto por la firma autorizante. El oferente (Representante y/o Distribuidor) deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.-	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E	C U M P L E

De la verificación, se ha constatado que las firmas **SANRI S.A. para los ítems 1 y 2, DIVISERV S.A. para los ítems 1, 2 y 3, ITCS S.A. para los ítems 1, 2 y 3, OFFICE COMPU S.A. para el ítem 4, SEGEL S.A. para los ítem 5 y 6, y PARASOFT S.R.L. para los ítems 2, 5 y 6**, presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, demostrando la capacidad financiera, experiencia y la capacidad técnica que poseen los oferentes.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Continuando con la evaluación, la Dirección de Informática ha realizado las verificaciones correspondientes de las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos por **TODAS** las firmas, a fin de corroborar que las mismas se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, elevando para el efecto una evaluación técnica que se adjunta.

ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 088/2024 de la Dirección de Informática.

ITEM	DESCRIPCION	SANRI S.A	DIVISERV S.A.	ITCS S.A.	ALEMANIA CELL S.A.	OFFICE COMPU S.A	SEGEL S.A	PARASOFT S.R.L.
1	Computadora Tipo 1 - Avanzada	NO CUMPLE EETT	NO CUMPLE EETT	CUMPLE	---	---	---	---
2	Computadora Tipo 2 - Intermedia	NO CUMPLE EETT	NO CUMPLE EETT	CUMPLE	---	---	---	CUMPLE
3	Notebook Tipo 1 - Avanzada	NO CUMPLE EETT	NO CUMPLE EETT	CUMPLE	NO CUMPLE EETT	---	---	---
4	Impresora multifunción laser - color	---	---	---	---	CUMPLE	---	---
5	Impresora banda térmica para etiquetas	---	---	---	---	---	CUMPLE	CUMPLE
6	Impresora banda térmica para recibos	---	---	---	---	---	NO CUMPLE EETT	CUMPLE

RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	SANRI S.A	DIVISERV S.A.	ITCS S.A.
1	Computadora Tipo 1 - Avanzada			
	Precio unitario (IVA incluido)	10.681.118	11.167.700	11.415.000
	Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Se constata con la verificación técnica para el ítem N° 1 - Computadoras personales (PC) de escritorio, que las firmas: **SANRI S.A. y DIVISERV S.A. NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el PBC. Los detalles del incumplimiento se especifican en el ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 088/2024 de la Dirección de Informática.

Por tanto, en base a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24 inc. 2. **"...2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."**, por lo cual este comité **RECHAZA** las ofertas presentadas por las firmas: **SANRI S.A. y DIVISERV S.A.**

ITEM	DESCRIPCION	SANRI S.A.	DIVISERV S.A.	ITCS S.A.	PARASOFT S.R.L.
2	Computadora Tipo 2 - Intermedia				
	Precio unitario (IVA incluido)	6.823.658	7.061.500	7.303.000	9.340.000
	Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se constata con la verificación técnica para el ítem N° 2 - Computadora Tipo 2 - Intermedia, que las firmas: **SANRI S.A.** y **DIVISERV S.A.** **NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el PBC. Los detalles del incumplimiento se especifican en el ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 088/2024 de la Dirección de Informática.

Por tanto, en base a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24 inc. 2. **"...2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."**, por lo cual este comité **RECHAZA** las ofertas presentadas por las firmas: **SANRI S.A.** y **DIVISERV S.A.**

ITEM	DESCRIPCION	ITCS S.A.	SANRI S.A.	DIVISERV S.A.	ALEMANIA CELL S.A.
3	Notebook Tipo 1 - Avanzada				
	Precio unitario (IVA incluido)	13.054.000	15.258.693	16.000.800	24.900.000
	Especificaciones técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se constata con la verificación técnica para el ítem N° 3 - Notebook Tipo 1 - Avanzada, que las firmas: **SANRI S.A.**, **DIVISERV S.A.**, y **ALEMANIA CELL S.A.** **NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el PBC. Los detalles del incumplimiento se especifican en el ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 088/2024 de la Dirección de Informática.

Por tanto, en base a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24 inc. 2. **"...2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."**, por lo cual este comité **RECHAZA** las ofertas presentadas por las firmas: **SANRI S.A.**, **DIVISERV S.A.** y **ALEMANIA CELL S.A.**

ITEM	DESCRIPCION	OFFICE COMPU S.A.
4	Impresora multifunción laser - color	
	Precio unitario (IVA incluido)	22.580.100
	Especificaciones técnicas	CUMPLE

Se constata con la verificación técnica para el ítem N° 4 - Impresora multifunción laser - color, que la firma: **OFFICE COMPU S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC. Los detalles se especifican en el ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 088/2024 de la Dirección de Informática.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Martín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ITEM	DESCRIPCION	SEGEL S.A	PARASOFT S.R.L.
5	Impresora banda térmica para etiquetas		
	Precio unitario (IVA incluido)	3.535.379	3.812.000
	Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE

Se constata con la verificación técnica para el ítem N° 5 - Impresora banda térmica para etiquetas, que las firmas: **SEGEL S.A.** y **PARASOFT S.R.L.** **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el PBC. Los detalles se especifican en el ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 088/2023 de la Dirección de Informática.

ITEM	DESCRIPCION	PARASOFT S.R.L.	SEGEL S.A
6	Impresora banda térmica para recibos		
	Precio unitario (IVA incluido)	1.299.000	1.428.000
	Especificaciones técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE

Se constata con la verificación técnica para el ítem N° 6 - Impresora banda térmica para recibos, que la firma: **SEGEL S.A.** **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC. Los detalles del incumplimiento se especifican en el ANEXO I - MEMORANDUM DINAPI/DI N° 088/2024 de la Dirección de Informática.

Por tanto, en base a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24 apartado 2) “...**2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.** 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.”, por lo cual este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma: **SEGEL S.A.**

Continuando con la evaluación de las ofertas, se seleccionara provisoriamente a **la oferta con el menor precio**, se detalla a continuación las firmas:

ITEM N° 1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada		
Nº	OFERENTE	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITCS S.A.	11.415.000
ITEM N° 2 - Computadora Tipo 2 - Intermedia		
Nº	OFERENTE	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITCS S.A.	7.303.000
2	PARASOFT S.R.L.	9.340.000
ITEM N° 3 - Notebook Tipo 1 - Avanzada		
Nº	OFERENTE	Precio unitario (IVA incluido)
1	ITCS S.A.	13.054.000
ITEM N° 4 - Impresora multifunción laser - color		
Nº	OFERENTE	Precio unitario (IVA incluido)
1	OFFICE COMPU S.A.	22.580.100

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forriols
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ITEM N° 5 -Impresora banda térmica para etiquetas		
Nº	OFERENTE	Precio unitario (IVA incluido)
1	SEGEL S.A	3.535.379
2	PARASOFT S.R.L.	3.812.000

ITEM N° 6 - Impresora banda térmica para recibos		
Nº	OFERENTE	Precio unitario (IVA incluido)
1	PARASOFT S.R.L.	1.299.000

A continuación, se evalúa los precios ofertados por las firmas **ITCS S.A. para los ítems 1, 2 y 3, OFFICE COMPU S.A. para el ítem 4, SEGEL S.A. para el ítem 5, y PARASOFT S.R.L. para el ítems 6**, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, los cuales se detallan en la planilla que se presenta en el siguiente punto.

6.4. ANÁLISIS DE PRECIOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos (en caso de existir) y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

						ITCS S.A.		
	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	%		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	43211508-9994	Computadora Tipo 1 - Avanzada	11.981.388	11.415.000	-4,7	EN RANGO	9.127.638	13.778.596
2	43211508-9995	Computadora Tipo 2 - Intermedia	10.203.334	7.303.000	-28,4	FUERA DE RANGO	8.377.584	11.733.834
3	43211509-9994	Notebook Tipo 1 - Avanzada	17.511.525	13.054.000	-25,5	FUERA DE RANGO	14.248.025	20.138.254

Verificado el precio ofertado por la firma oferente **ITCS S.A.** para el **ítem 1**, se observa que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

- Por Nota DINAPI/UOC N° 302/2024 de fecha 23/10/2024, vía mail, se solicita a la firma **ITCS S.A.** para los **ítems 2 y 3**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

La firma remite en tiempo y forma el documento requerido, desglosando los costos fijos (impuestos), costos directos (materiales e insumos, mano de obra), gastos administrativos, utilidad, entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

				OFFICE COMPU S.A.				
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	%		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
4	43212110-002	Impresora multifunción laser - color	37.934.533	22.580.100	-40,5	FUERA DE RANGO	32.289.508	43.624.713

- Por Nota DINAPI/UOC N° 303/2024 de fecha 23/10/2024, vía mail, se solicita a la firma **OFFICE COMPU S.A.** para el **ítem 4**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

La firma remite en tiempo y forma el documento requerido, desglosando los costos fijos (impuestos), costos directos (materiales e insumos, mano de obra), gastos administrativos, utilidad, entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

				SEGEL S.A.				
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	%		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
5	43212101-001	Impresora banda térmica para etiquetas	3.087.667	3.535.379	14,5	EN RANGO	2.203.822	3.550.817

Verificado el precio ofertado por la firma oferente **SEGEL S.A.** para el **ítem 5**, se observa que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

				PARASOFT S.R.L.				
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	%		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
6	43212101-001	Impresora banda térmica para recibos	1.667.839	1.299.000	-22,1	EN RANGO	1.343.089	1.918.015

Verificado el precio ofertado por la firma oferente **PARASOFT S.R.L.** para el **ítem 6**, se observa que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, en base al siguiente análisis:

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
De la verificación, se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de las firmas **ITCS S.A. para los ítems 1, 2 y 3, OFFICE COMPU S.A. para el ítem 4, SEGEL S.A. para el ítem 5, y PARASOFT S.R.L. para el ítems 6**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.
2. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los representantes legales, miembros de la sociedad de las firmas **ITCS S.A. para los ítems 1, 2 y 3, OFFICE COMPU S.A. para el ítem 4, SEGEL S.A. para el ítem 5, y PARASOFT S.R.L. para el ítems 6**, no figuran dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Las firmas **ITCS S.A. para los ítems 1, 2 y 3, OFFICE COMPU S.A. para el ítem 4, SEGEL S.A. para el ítem 5, y PARASOFT S.R.L. para el ítem 6**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, según lo siguiente:

ITCS S.A. para los ítems N° 1, 2 y 3

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
GABRIEL ESCULIES ARDITI	No posee registro
RENATO PONTIGGIA BERTON	No posee registro
CESAR ROMERO ACOSTA FORMOSO	No posee registro
MARIO MORLAS CENTURION	No posee registro

OFFICE COMPU S.A. para el ítem N° 4

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
BELINDA CASTILLO AMADEO	No posee registro
OLIVIA PETTENGILL CASTILLO	No posee registro
JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	No posee registro

SEGEL S.A. para el ítem N° 5

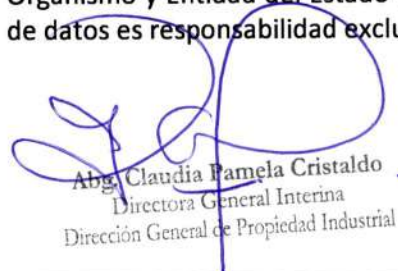
NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	No posee registro
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	No posee registro
IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA	No posee registro

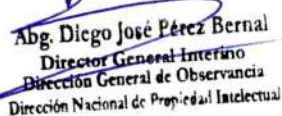
PARASOFT S.R.L. para el ítem N° 6

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	No posee registro
CARLOS ARMANDO GUGGIARI	No posee registro
HECTOR RAUL BRUNET	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en las ofertas, los que obran en el SIPE y/o Registro del Proveedor y en la base de datos del SINARH, las firmas **ITCS S.A. para los ítems 1, 2 y 3, OFFICE COMPU S.A. para el ítem 4, SEGEL S.A. para el ítem 5, y PARASOFT S.R.L. para el ítem 6**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. –


Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial


Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2024, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.322.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2024	1	1	0	1	543	30	1	99	518.320.000
2024	1	1	0	2	543	30	1	99	620.000.000

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo expuesto se corrobora que las firmas **ITCS S.A. para los ítems 1, 2 y 3, OFFICE COMPU S.A. para el ítem 4, SEGEL S.A. para el ítem 5, y PARASOFT S.R.L. para el ítems 6**, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: *"Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 apartado 2), prescribe "...2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

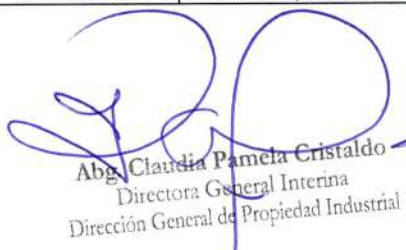
9. CONCLUSIÓN

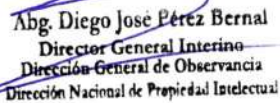
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda salvo mejor parecer, la emisión de la resolución según detalle:

9.1. RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2024 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, con ID N° 444.322, a las siguientes firmas:

- **ITCS S.A.**, con RUC N° 80046953-4 para los ítems N° 1, 2 y 3, por un monto total de guaraníes quinientos treinta y seis millones ochocientos diez mil.- (G. 536.810.000), para el ejercicio fiscal 2024.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	ITCS S.A.				
					Marca	fabricante	procedencia	Precio Unitario	Total
1	43211508-9994	Computadora Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	HP	HP	EE.UU	11.415.000	114.150.000
2	43211508-9995	Computadora Tipo 2 - Intermedia	UNIDAD	40	HP	HP	EE.UU	7.303.000	292.120.000
3	43211509-9994	Notebook Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	10	HP	HP	EE.UU	13.054.000	130.540.000
									536.810.000


Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial


Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Gonzalo Magin Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1 para el ítem N° 4, por un monto total de guaraníes doscientos veinticinco millones ochocientos un mil.- (G. 225.801.000), para el ejercicio fiscal 2024.

					OFFICE COMPU S.A.				
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Marca	fabricante	procedencia	Precio Unitario	Total
4	43212110-002	Impresora multifunción laser - color	UNIDAD	10	LEXMARK	LEXMARK	CHINA	22.580.100	225.801.000
									225.801.000

- **SEGEL S.A.**, con RUC N° 80026570-0 para el ítem N° 5, por un monto total de guaraníes veinticuatro millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres.- (G. 24.747.653), para el ejercicio fiscal 2024.

					SEGEL S.A.				
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Marca	fabricante	procedencia	Precio Unitario	Total
5	43212101-001	Impresora banda térmica para etiquetas	UNIDAD	7	ZEBRA	ZEBRA	CHINA	3.535.379	24.747.653
									24.747.653

- **PARASOFT S.R.L.**, con RUC N° 80000727-1 para el ítem N° 6, por un monto total de guaraníes cinco millones ciento noventa y seis mil.- (G. 5.196.000), para el ejercicio fiscal 2024.

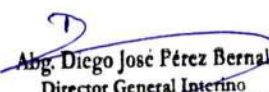
					PARASOFT S.R.L.				
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Marca	fabricante	procedencia	Precio Unitario	Total
6	43212101-001	Impresora banda térmica para recibos	UNIDAD	4	EPSON	EPSON	FILIPINAS	1.299.000	5.196.000
									5.196.000

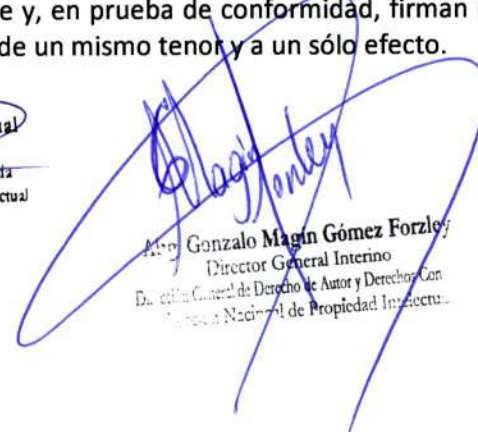
9.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 543 del Ejercicio Fiscal 2024.

9.3. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 06 de noviembre de 2024, a las 12:00hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.


Abg. Claudia Pamela Cristaldo
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial


Abg. Diego José Pérez Bernal
Director General Interino
Dirección General de Observancia
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Gonzalo Magín Gómez Forzley
Director General Interino
Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Con
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual